GIRCC - 07 Modelo de Convenio Específico de Coordinación

Los recursos del Programa bajo la "VERTIENTE GIRCC" se aplicarán para la elaboración del Proyecto denominado (***Estudio topográfico*** _____ ***/ Estudio Geológico*** _____ ***/ Estudio Hidrológico*** _____ ***/Fortalecimiento de capacidades*** _____ ***/***) en lo sucesivo **"EL PROYECTO"**, el cual cumple con los requerimientos contenidos en las "REGLAS DE OPERACIÓN", según se acredita con el Oficio de Procedencia Técnica y Autorización número _____, emitido por "LA SEDATU" por conducto del "ÁREA RESPONSABLE E INSTANCIA EJECUTORA" y el cual prevé que se ejercerá en el componente de _____, previa adjudicación mediante el proceso de Licitación Pública Nacional.

SEGUNDA.- ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN.

"LAS PARTES" al amparo de este Convenio, se comprometen además, a trabajar de manera coordinada en las siguientes actividades:

I. Fomentar el ordenamiento territorial y urbano del (los) municipio (s) de _____, _____, mediante el impulso a la elaboración de los instrumentos de planeación que forman parte del Sistema General de Planeación Territorial.

II. Determinar criterios para la elaboración conjunta de convenios y acuerdos específicos con los municipios, organismos sociales y privados, para la ejecución de las actividades previstas en el Proyecto denominado (***Estudio topográfico*** _____ ***/ Estudio Geológico*** _____ ***/ Estudio Hidrológico*** _____ ***/Fortalecimiento de capacidades*** _____ ***/***)

III. Promover y apoyar los programas de "LA SEDATU", con la participación, según se trate, de los municipios, organismos estatales y municipales de vivienda.

IV. Emprender acciones de política pública para hacer viables los postulados de la política nacional de desarrollo urbano y de vivienda del Gobierno de la República, prevista en los instrumentos de planeación nacional correspondientes.

Las anteriores actividades, son de carácter enunciativo, sin perjuicio de que "LAS PARTES" acuerden otras que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente Convenio, las cuales deberán establecerse por escrito.

TERCERA.- APORTACIONES DE RECURSOS.

Previo proceso de Licitación Pública Nacional y adjudicación de "EL PROYECTO" objeto de este Convenio, "LA SEDATU" por conducto del "ÁREA RESPONSABLE E INSTANCIA EJECUTORA", realizará las gestiones correspondientes con la finalidad que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, formalice la contratación del tercero responsable de la elaboración de "EL PROYECTO" de conformidad con lo previsto las "REGLAS DE OPERACIÓN" y demás disposiciones normativas aplicables, para destinar los recursos federales del Programa por un monto de hasta $ _____,000,000.00 (_____ millón de pesos 00/100 M.N.), para la elaboración de "EL PROYECTO" y $ _____,000,000.00 (_____ millón de pesos 00/100 M.N.) para el fortalecimiento de las capacidades para el seguimiento de "EL PROYECTO"/ Asistencia Técnica.

Dichos recursos están sujetos a la suficiencia programática y disponibilidad presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

CUARTA.- DE LA FORMA DE ACREDITAR LA APORTACIÓN DE RECURSOS.